

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025

"ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES PARA EL MTESS".

ID N° 468.563.

En la ciudad de Asunción, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veinticinco, se reúne el Comité de Evaluación conformado según la **Resolución MTESS N° 544/2025** en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguari – 3er. Piso, a fin de realizar el análisis de precios ofertados conforme a los sobres de las ofertas abiertas según consta en el Acta de Apertura de fecha once de julio de 2025 en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025 "ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES PARA EL MTESS"- ID N° 468.563**, en ese sentido se procede a transcribir el Acta de Apertura que expresa cuanto sigue:

La presentación de ofertas fue fijada para las 09:15 Hs. En fecha 11 de julio del corriente; en dicha oportunidad presenta su oferta en tiempo y forma las siguientes firmas:

1	751379-8	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITZ	newshopsellos@gmail.com
2	80002358-7	CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.	gabriela@carimbos.com.py
3	2025137-8	MARIO ANDRES AGUILERA VERA	marioandresaguilera@hotmail.com
4	2922317-2	Telma Celina Villasboa	artigraficasvisual@gmail.com

Observaciones formuladas en el acta de apertura:

No hubo observaciones de oferentes. -----

1. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario N° 2264/24 de la Ley N° 7021/22 en su Art. 75, apartado "**Evaluación basada únicamente en precio**", se procede a verificar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, y contenidas en el PBC: Sección Requisitos de participación y criterios de Evaluación, los documentos indicados con un asterisco (*) son considerados sustanciales, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE LAS DOCUMENTACIONES	NEW SHOP SELLOS de Gustavo A. Rodríguez.	CARIMBOS	Mario Aguilera	Visual Artes Gráficas de Telma Villasboa
Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
Documentos legales Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documentos legales Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica

En consideración a la Nota del Comité ID N° 468.563 N° 01/25, en la que solicitó al oferente **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L** documentos como Certificado de Cumplimiento Tributario, Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Documentos para respaldar la Experiencia Requerida, Documentos para respaldar la Capacidad Técnica y Desglose de Precios. -

En ese sentido, el Oferente da respuesta en tiempo, luego del análisis correspondiente este Comité Evaluador observa que el Certificado de Cumplimiento Tributario tiene fecha de emisión 14/07/2025; y, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social tiene fecha de emisión 14/07/2025. Atendiendo que el Acto de Apertura fue realizado en fecha 11 de julio de 2025, los documentos solicitados por el Comité Evaluador por Nota mencionada en el párrafo anterior, los mismos no se encontraban vigentes al momento del Acto de Apertura, trayendo a colación lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones "**Los documentos indicados con doble asterisco (**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas". -

Econ. Víctor Raúl...
Director Adjunto...
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Econ. Clarissa Orué Segovia, Mag.
Directora de Control Interno Previo
DGAF - MTESS

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTEySS

En base a lo expuesto, este Comité de Evaluación considera **RECHAZAR LA OFERTA** presentada por el oferente **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.**, por no adecuarse sustancialmente a los requerimientos del pliego de bases y condiciones. -

Continuando con la aplicación de los métodos de evaluación, se puede deducir que los oferentes en concurso **ARANDU SERVICE de Mario A. Aguilera Vera, NEW SHOP SELLOS de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez, y VISUAL ARTES GRÁFICAS de Telma Villasboa, CUMPLEN** con las presentaciones de las documentaciones básicas de carácter sustancial exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Continuando con el proceso de evaluación, ajustado al Art. 75 del Decreto Reglamentario, que menciona en el numeral 2.1.5. "En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS BASADOS UNICAMENTE EN PRECIOS

2.1 VERIFICACION DE ERRORES ARITMETICOS

Seguidamente se detalla en un Cuadro Comparativo de Oferta los precios cotizados por los oferentes en concurso **ARANDU SERVICE de Mario A. Aguilera Vera, NEW SHOP SELLOS de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez, y VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA**, en donde **no se ha registrado errores aritméticos** en las ofertas presentadas.

VER ANEXO N° 1

2.2 ANALISIS DEL MARGEN DE PREFERENCIAL NACIONAL

Se procede a verificar el **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN)**, de los oferentes en concurso, este Comité Evaluador constato en la página del Ministerio de Industria y Comercio que los oferentes no poseen el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) por ese motivo, no aplica dicho margen a los oferentes dentro del proceso. Trayendo a colación lo establecido en la Circular DNCP N° 09/2024: "La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio". Por lo tanto, se continúa evaluando las ofertas presentadas.

2.3 VERIFICACION DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION APLICADOS EN EL ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

El Comité de Evaluación de Ofertas procedió a analizar la composición de los precios ofertados en cada ítem, rubro o partida adjudicable, que corresponda para sustentar su razonabilidad, dentro de lo establecidos en la Resolución DNCP N° 454/24 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación el marco de la ley N° 7021/22".

Luego de haber ordenado las ofertas presentadas de menor a mayor teniendo en cuenta lo establecido en el ART. 75 Procedimiento de Evaluación en el numeral 2.1.3 menciona: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación".

En ese sentido, se procede a evaluar la oferta correspondiente a la firma **NEW SHOP SELLOS de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez**, la cual constituye la oferta con el menor precio y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, en ese sentido el Comité de Evaluación a través de la Nota del

Econ. Víctor Barus
Director
Dirección Financiera MTEySS

Econ. Clarissa Orué Segovia, Mag.
Directora de Control Interno Previo
DGAF - MTESS

Página 3 de 7

Comité ID N° 468.563 N° 04/25, solicitó al oferente la explicación detallada de la composición de precios de su oferta.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	Gustavo A. Rodriguez - New Shop	
			Precio Unitario (IVA Incluido)	VARIACION %
1	SELLO AUTOMÁTICO DE 2 LÍNEAS	69.000	50.000	-27,5%
2	SELLO AUTOMÁTICO DE 3 LÍNEAS	69.000	50.000	-27,5%
3	SELLO AUTOMÁTICO REDONDO	122.667	80.000	-34,8%
4	SELLO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL	29.333	20.000	-31,8%
5	SELLO REDONDO DE PLÁSTICO COMÚN	44.000	30.000	-31,8%
8	GOMA PARA REPUESTO DE SELLO DE 2 LÍNEAS	25.333	15.000	-40,8%
9	GOMA PARA REPUESTO DE SELLO DE 3 LÍNEAS	29.333	15.000	-48,9%

En la que el Oferente da repuesta de lo solicitado a tiempo, luego del análisis correspondiente este Comité Evaluador observa que el mismo se ajusta a los parámetros establecidos en la Resolución DCNP N° 454/2024 "Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de Contratación en el marco de la Ley N° 7021/22".

Por lo expuesto, se **ACEPTA** la oferta del oferente **NEW SHOP SELLOS de Gustavo Adolfo Rodriguez Benítez** para la siguiente etapa del proceso de evaluación en el marco del presente proceso.

3. VERIFICACION DE REQUISITOS DOCUMENTALES DE CARÁCTER FORMAL DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Siguiendo el método de evaluación establecido en el apartado 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264, que indica: "...2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación...", y el PBC: Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Se selecciona la oferta de la firma **NEW SHOP SELLOS de Gustavo Adolfo Rodriguez Benítez**, la cual constituye la oferta con el menor precio y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, resultando en el siguiente cuadro, según criterio de cumple, no cumple y no aplica:

DETALLE DE LAS DOCUMENTACIONES	Gustavo Rodríguez - New Shop
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple

Econ. Víctor Barúa
Director
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTEySS

Econ. Clarissa Orta Segovia, Mag.
Directora de Control Interno Previo
DCAE - MTESS

Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple

Conforme se observa, el oferente **NEW SHOP SELLOS de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez**, **no presenta** el Certificado de Producto y Empleo Nacional, conforme indica la Circular DNCP N°09/2024 "La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio", por lo tanto, no será aplicado el margen de preferencia al oferente mencionado. -

Por lo expuesto en el párrafo anterior la firma **NEW SHOP SELLOS de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez** **CUMPLE** con las exigencias requeridas de condiciones de participación de carácter formal por lo que se precede a evaluar la siguiente etapa. -

4. ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

En cumplimiento a las bases concursales expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones: "Requisitos de participación y Criterios de Evaluación-Requisitos de Calificación", el comité evaluación efectuó el siguiente análisis de la oferta presentada por la firma **NEW SHOP SELLOS de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez**:

Requisitos de Calificación	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple

Seguidamente se procedió a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. -

Verificando la declaración presentada, la firma oferente **NEW SHOP SELLOS de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez**, no se halla comprendida en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 para presentar propuestas y contratar. -

A continuación, se corrobora si el oferente y los demás sujetos individualizados, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. -

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera MTEySS

Econ. Clarissa Orue Segovia, Mag.
Directora de Control Interno Previo
BOAF - MTEySS

Página 5 de 7

Al respecto, el comité de evaluación solicita a la Dirección de Talentos Humanos institucional, vía correo electrónico, el reporte del SINARH de las personas declaradas por la firma **NEW SHOP SELLOS de GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ**, lo cual arrojo como resultado lo siguiente:

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	TIPO DE VINCULACION	RESULTADO
Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez	751.379	Propietario	No registra resultados en el presente año fiscal

5- CAPACIDAD TECNICA:

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se detalla la capacidad técnica de la firma **NEW SHOP SELLOS de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez** en el siguiente cuadro:

Requisitos de Calificación de la Capacidad Técnica	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NO APLICA.
Declaración Jurada de proveer en tiempo y forma de los bienes del proceso.	CUMPLE

El Comité de Evaluación a través de la Nota de Comité ID N° 468563 – N° 07/25 solicitó documentación correspondiente a la Capacidad Técnica, el cual fue respondido en tiempo y forma. -

Se verifica que la firma **NEW SHOP SELLOS de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez** ha presentado las documentaciones respaldatorias requeridas para acreditar los requisitos de calificación de la capacidad técnica; por lo tanto, su oferta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas por las bases concursales. -

Cumpliendo con este requerimiento se procede a evaluar la siguiente etapa.-

6- EXPERIENCIA REQUERIDA.

En ese sentido el Comité de Evaluación a través de la Nota ID N° 468.563 N° 07/25, en la que se solicitó en cuestión, que remita:

- Demostrar la experiencia en Provisión de sellos o insumos de oficina con facturaciones de venta, contratos o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2023 y 2024.

El mismo ha respondido en tiempo y forma, con todas las documentaciones solicitadas, por lo que se procede a evaluar. Según lo considerado en el Pliego de Bases y Condiciones, con respecto a la experiencia requerida para la ejecución de contrato, el oferente en concurso ha presentado las documentaciones que así lo avalan, conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

EXPERIENCIA REQUERIDA					
N°	Empresa/Institución Contratante	Documento N°	Fecha	Año	Monto
1	BANCO GNP PARAGUAY SAECA	001-001-0187179	17/06/2024	2024	3.870.000
2	INMOBILIARIA RAICES S.A	001-001-0187020	17/05/2024	2024	480.000
3	ITAIPIU BINACIONAL	001-001-0173432	14/04/2023	2023	2.090.000
4	BANCO ATLAS S.A	001-001-0181549	16/11/2023	2023	1.492.000

Lic. Raúl Alfonso Paredes
Director
Dirección Financiera

Econ. Víctor Panizza
Director de Control Interno Previa
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Econ. Clarissa Ordóñez Segovia, Mag.
Directora de Control Interno Previa
DCAE - MTESS

5	BANCOP S.A	001-001-0179319	19/09/2023	2023	710.000
6	BANCOP S.A	001-001-0181537	15/11/2023	2023	1.905.000
7	BANCO ATLAS S.A	001-001-0187149	11/06/2024	2024	3.206.000
8	BANCO ATLAS S.A	001-001-0187150	11/06/2024	2024	1.350.000
9	COOPERATIVA MULT. MEDALLA MILAGROSA LTDA.	001-001-0187250	03/07/2024	2024	1.305.000
TOTAL					16.408.000
Experiencia equivalente al 50% del monto ofertado (Gs. 227.500)					CUMPLE

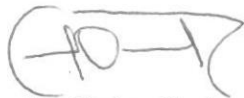
7- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El oferente **NEW SHOP SELLOS de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez**, **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que dispone: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondientes. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

En concordancia con la disposición supra mencionada, el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, prescribe: "Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".

Y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y los Arts. 75 al 82 de su Decreto Reglamentario N° 2264/24, el comité de evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad, que la adjudicación del presente llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 "Adquisición de Sellos Institucionales para el MTESS" - ID N° 468563, **RECAIGA** sobre la firma **NEW SHOP SELLOS de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez**, con R.U.C. 751379-8, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones) y monto máximo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) IVA Incluido.

Se da por concluida la evaluación a los 28 días del mes de Julio de 2025, en consideración a la integración del comité de evaluación del presente procedimiento, establecido por la **Resolución MTESS N° 544/2025**, adjunto a la presente y firmando los Miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad el presente documento, a un mismo efecto y de un mismo tenor.



Sra. Clarissa Orué

**MIEMBRO DEL COMITÉ DE
EVALUACIÓN**

Sr. Víctor Barúa

**MIEMBRO DEL COMITÉ DE
EVALUACIÓN**



Sr. Raúl Alfonso

**MIEMBRO DEL COMITÉ DE
EVALUACIÓN**

Cuadro Comparativo de Ofertas

Licitación: 468563 - LMCN N° 09/2025 "Adquisición de Sellos Institucionales para el MTESS"

Adquisición de Sellos Institucionales para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Contrato Abierto: Si, Abastecimiento Simultaneo: No

Item	Código Catalogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Includido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Includido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Includido)	Precio Total	Características	
						NEW SHOP SELLOS de Gustavo Adolfo Rodríguez Benítez								VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA	
1	44121604-001	SELLO AUTOMÁTICO DE 2 LINEAS	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	-	50.000	50.000	marca: Colop fabricante: Colop procedencia: Austriaca Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	51.750	51.750	marca: Premium fabricante: Premium procedencia: Brasilero Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	59.500	59.500	marca: Premium fabricante: Premium procedencia: China Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	
2	44121604-001	SELLO AUTOMÁTICO DE 3 LINEAS	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	-	50.000	50.000	marca: Colop fabricante: Colop procedencia: Austriaca Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	51.750	51.750	marca: Premium fabricante: Premium procedencia: Brasilero Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	5.900	5.900	marca: Premium fabricante: Premium procedencia: China Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	
3	44121604-001	SELLO AUTOMÁTICO REDONDO	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	-	80.000	80.000	marca: Colop fabricante: Colop procedencia: Austriaca Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	92.000	92.000	marca: Premium fabricante: Premium procedencia: Brasilero Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	105.000	105.000	marca: TV Industria Grafica fabricante: TV Industria Grafica procedencia: Nacional Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	
4	44121604-002	SELLO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	-	20.000	20.000	marca: New Shop fabricante: New Shop procedencia: Paraguaya Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	22.000	22.000	marca: Premium fabricante: Premium procedencia: Brasilero Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	25.500	25.500	marca: TV Industria Grafica fabricante: TV Industria Grafica procedencia: Nacional Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	
5	44121604-002	SELLO REDONDO DE PLÁSTICO COMÚN	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	-	30.000	30.000	marca: New Shop fabricante: New Shop procedencia: Paraguaya Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	33.000	33.000	marca: Premium fabricante: Premium procedencia: Brasilero Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	38.000	38.000	marca: TV Industria Grafica fabricante: TV Industria Grafica procedencia: Nacional Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	
6	44121604-002	SELLO RECTANGULAR DE PLÁSTICO	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	-	90.000	90.000	marca: New Shop fabricante: New Shop procedencia: Paraguaya Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	80.500	80.500	marca: Premium fabricante: Premium procedencia: Brasilero Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	95.000	95.000	marca: TV Industria Grafica fabricante: TV Industria Grafica procedencia: Nacional Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	
7	44121604-003	SELLO RECTANGULAR DE MADERA	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	-	105.000	105.000	marca: New Shop fabricante: New Shop procedencia: Paraguaya Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	99.250	99.250	marca: Arandu Service fabricante: Arandu Service procedencia: Nacional Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	115.000	115.000	marca: TV Industria Grafica fabricante: TV Industria Grafica procedencia: Nacional Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	
8	44121604-007	GOMA PARA REPUESTO DE SELLO DE 2 LINEAS	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	-	15.000	15.000	marca: New Shop fabricante: New Shop procedencia: Paraguaya Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	19.000	19.000	marca: Arandu Service fabricante: Arandu Service procedencia: Nacional Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	22.000	22.000	marca: TV Industria Grafica fabricante: TV Industria Grafica procedencia: Nacional Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	
9	44121604-007	GOMA PARA REPUESTO DE SELLO DE 3 LINEAS	unidad de medida: Unidad presentación: Unidad	1,00	-	15.000	15.000	marca: New Shop fabricante: New Shop procedencia: Paraguaya Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	22.000	22.000	marca: Arandu Service fabricante: Arandu Service procedencia: Nacional Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	25.000	25.000	marca: TV Industria Grafica fabricante: TV Industria Grafica procedencia: Nacional Nro_certificado_origen_nacional: No aplica	
						Monto Total:				455.000			471.250	490.900	


Econ. Clarissa Orué Segovia, Mag.
Directora de Control Interno Previo
DGAF - MTESS


Econ. Victor Barua
Director Administrativo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social


Lic. Raul Alfonso Harbes
Director
Dirección Financiera MTEySS